

6793



875569

8129

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES

JFRS/RVP/Mol.

2517

104935

Nº 2445 / P-2019

LAS CONDES, 09 MAY 2019

OFICINA DE PARTES

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 14 de diciembre de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **HURTADO DIBAN JOSE MIGUEL, RUT. [REDACTED]**, El Decreto Alcaldicio Nro.320 P-2019, de fecha 14 de Enero de 2019, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°. 1019 de fecha 19 de Febrero del 2019; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Junio de 2019**, al Contrato a Honorarios de fecha 14 de diciembre de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **HURTADO DIBAN JOSE MIGUEL, RUT. [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.320 P-2019, de fecha 14 de Enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
 Of. De Partes.
 Contraloría
 Depto. Finanzas
 Depto. Gestión de Contratos y Talleres
 Depto. Adulto Mayor
 Interesado

ya

